

Quito, D.M., a 27 marzo del 2013.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"GLOBALEQUIS MANAGEMENT SOLUTIONS " S.A.,

PRESENTE.

Asunto: Informe de Anual del Comisario,
por el ejercicio económico de 2012.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner a su conocimiento y consideración, el siguiente **Informe Anual del Comisario** por el año 2012.

PRIMERO.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMPAÑIA, Y DE LAS GARANTÍAS DE LOS ADMINISTRADORES:

Conforme lo establecido en los estatutos sociales de constitución de la compañía es órgano de gobierno la junta general de accionistas, administrada por un Presidente y un Gerente General, cargos desempeñados actualmente por los señores JIMMY MEDARDO TORRES REYES y CARLOS ALBERTO LASSO GUERRERO, respectivamente. El Gerente General es quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial; y, en caso de ausencia temporal o definitiva, renuncia o impedimento del Gerente General, el Presidente es quien le sustituye en sus funciones.

Es órgano de fiscalización su Comisario Principal, cargo desempeñado por quien suscribe el presente informe, SUSANA GUERRERO OLEAS.

En lo atinente a la garantía que ha de rendir el administrador y representante legal, es del caso indicar que, según el Estatuto Social no ha lugar a ninguna exigencia en este sentido, previo a asumir el cargo. Además que, el administrador y representante legal de la compañía es el principal accionista de la misma, por lo que no se requiere exigir el otorgamiento de caución o garantía para el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

En virtud de las visitas periódicas que ha mantenido y de la revisión a los libros sociales y contables, así como a los procedimientos contables, es del caso informarles que, el Gerente General procura la irrestricta observancia de las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias aplicables a las transacciones, operaciones y actividades administrativas de la compañía.

Al respecto no ha lugar a observación alguna de mi parte.

TERCERO.- COLABORACIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO CONTABLE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN:

Durante el ejercicio económico de 2012, y en ejercicio a mis funciones de Comisario Principal, he inspeccionado y verificado las transacciones, operaciones y actividades de la compañía; en especial de su departamento de contabilidad, con el propósito de analizar sus estados de cuenta y situación, así como para verificar sus activos e inventarios. En cada ocasión, he recibido la más amplia colaboración de parte de la administración de la compañía y su departamento de contabilidad.

CUARTO.- LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:

En cuanto a los libros contables y sociales de la compañía he de informarles que, durante el 2012, el departamento de contabilidad me ha entregado una información detallada sobre el movimiento económico de la compañía; y, cada vez que he solicitado, se me ha remitido, los balances de comprobación. De las visitas de control y de la información recopilada, se ha de colegir que en la contabilidad de la empresa, los respaldos de justificación y sustentación, entre estos: comprobantes de ingreso y egreso, roles de pago, planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, I.E.S.S., declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, I.V.A., y de retenciones en la fuente, estado de cuentas corrientes, etc., se observan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En cada visita efectuada, y trimestralmente, así como a la finalización del ejercicio económico al que se contrae este memorial, previa elaboración de este informe, he procedido a una minuciosa verificación sobre la administración y negocios de la compañía, en especial a su contabilidad como son diario, mayor, caja, inventarios, etc.; de lo que se deduce que sus comprobantes de justificación y sustentación, se ordenan y registran conforme con los principios contables de general aceptación, así como con los cuerpos legales pertinentes, entre ellos: Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Normas Internacionales de Información Financiera, y sus distintos reglamentos de aplicación. De igual manera, procedí a una verificación en los resultados constantes en sus estados económico - financieros, los mismo que guardan relación con el proceso contable de la compañía y sus anexos.

En cuanto a los libros sociales de la compañía, entre ellos: de actas de juntas generales, de expediente de juntas generales, de acciones y accionistas, y talonario de acciones, los mismos están a cargo del Gerente General, y en su ordenación y seguimiento se procura el mayor esmero y diligencia. Por lo que al respecto no cabe comentario alguno.

QUINTO.- CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS:

La administración, por esta su Gerente General, a través del departamento de contabilidad y bodegas, mantiene un control detallado de todos y cada uno de los bienes, equipos, maquinaria y mercadería. En este sentido no existe ningún bien al cuidado de terceras personas ajenas a la compañía.

SEXTO.- RESULTADOS OBTENIDOS POR EL AÑO 2012:

La compañía, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, presentó una utilidad en el ejercicio de \$9807.26 mas no una utilidad gravable por lo que refleja en la declaración del impuesto a la renta una pérdida de \$22156.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Del análisis y exposición que antecede, en especial por cuanto el suscrito comisario ha cedido su actividad a las normas legales vigentes, es del caso concluir que:

1. La administración en el transcurso del ejercicio analizado ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de las juntas generales de accionistas, a los estatutos de constitución y a la Ley.
2. En la contabilidad de la compañía se aplican todos y cada uno de los principios de contabilidad generalmente aceptados; así como la aplicación de las normas legales pertinentes.
3. La administración procura un esmerado cuidado de los activos y pasivos de la compañía.
4. Los resultados obtenidos son verídicos y verdaderos, sin lugar a pensar que existan errores que puedan inducir a dudas o a una sobredimensión de los mismos.
5. Se encontró muchos gastos reflejados como no deducibles por lo que se recomienda solicitar facturas para éstos y a nombre de la compañía.

En la confianza de que el presente informe les ilustre suficientemente sobre la administración de la compañía y de su situación económica - financiera, y que el mismo sea aprobado en la asamblea de junta general de accionistas, me suscribo de ustedes,

Atenta y cordialmente,



Susana Guerrero Oleas
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
GLOBALEQUIS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.